

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 5.112/2014

Aprobado inicialmente por Decreto número 1177, de fecha 16 de julio de 2014, el Plan Parcial de Ordenación del Sector S-I-3 (PP S-I-3) "Camino de las Salinas" del Plan General de Ordenación Urbanística de Rute (Córdoba), promovido por la propiedad de dicho sector, y redactado por el equipo Arrebola y Perea SL,

se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día en que aparezca la última publicación, que se hará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de los de mayor circulación en la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 39.1.a) de la LOUA.

Durante el referido plazo podrá ser examinado dicho expediente en la Secretaría General de esta Corporación y formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

En Rute, a 21 de julio de 2014. El Alcalde- Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.